



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U. TRÁNSITO

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD EN ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2525

DALCAHUE, 24 de noviembre de 2023.-

VISTOS: Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a través de sus artículos 5° letra c), 12° inciso 4to., 56° y 63°, todos del D.F.L. N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las normas del D.F.L. N° 1 que fija las normas de la Ley de Tránsito N° 18.290 del año 2009; la solicitud realizada por Oficina de la Mujer de la Ilustre municipalidad de Dalcahue, y el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07 de Marzo de 2022 en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, causa rol 1459-2021;

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE A OFICINA DE LA MUJER, el uso transitorio del espacio público ubicado en la esquina de Calle Avenida Mocopulli con Ramón Freire, específicamente afuera de la Ferretería el martillo, para el día viernes 24 de noviembre desde las 09:00 a las 13:00 HRS, esto es para realizar Jornada de sensibilización e Intervención urbana "PONTE EN MIS ZAPATOS" y con STAND informativos y preventivos en prevención de violencia intrafamiliar y violencia en contra de la mujer, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES, ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna Dalcahue

Distribución:

- La indicada.
- Encargado de Tránsito e Inspectores Municipales.
- Dideco.
- Transparencia